

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 929/20

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que el Pleno Corporativo en sesión de fecha 29 de mayo de 2020, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar la modificación puntual del plan estratégico de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Ávila para el periodo 2020 en el sentido de minorar y/o suprimir las siguientes subvenciones nominativas:

0103 33000 48204	A ASOC. MUSICAL AVILA.- G05152178	23.000,00 €
0103 33000 48232	A JUVENTUDES MUSICALES.-G05229406	10.000,00 €
0403 43200 48212	A JUNTA SEMANA SANTA.- G05103841	21.000,00 €
0400 24125 47008	A CONFABE AVILA 2020 .-G05006077	30.000,00 €

Igualmente, aprobar la modificación puntual del plan estratégico de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Ávila para el periodo 2020 en el sentido de crear e incorporar las siguientes subvenciones nominativas:

0400 43110 48971	A UGT.-G47317615 (Campaña Comercio - Avila Covid Free)	100.000,00 €
0400 43110 48972	A CCOO.-G47061411 (Campaña Comercio - Avila Covid Free)	100.000,00 €
0301 92400 48253	A FAVA.- G05030747	105.989,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 29 de mayo de 2020.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.